

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 29 de julio de 1926

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.239

Al Magisterio leonés

Queridos compañeros: La reciente visita a esta capital de los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Instrucción pública puso de manifiesto que como consecuencia de la excelente labor gubernativa llevada a cabo en esta provincia, se habían planteado y puesto en vías de solución interesantes problemas que afectan a la cultura popular en su grado de la primera enseñanza. La satisfacción con que el Sr. Presidente vió la actuación del Magisterio leonés le sugirió la idea de ampliar y extender sus felices iniciativas y consecuencia de ello ha sido la organización de un cursillo pedagógico que ha de celebrarse en esta capital sobre las bases establecidas en la Real orden de 14 del actual.

El honor que el Magisterio leonés recibe con el reconocimiento de su labor meritoria solo puede ser pagado con el entusiasmo con que debe acoger este certamen pedagógico, prestándole todas sus asistencias y poniendo cada maestro de su parte cuanto sea necesario para la eficacia de sus tareas.

El cursillo será inaugurado por el Ilmo. Sr. Director General de Primera enseñanza, y a él están invitadas las autoridades académicas de los distritos universitarios a que afecta.

Para el mayor orden en la organización es necesario que los maestros que hayan de asistir lo comuniquen a la Dirección de esta Escuela Normal antes del 4 de agosto y muy especialmente el maestro que, según reciente disposición gubernativa, traiga la representación de las escuelas de su municipio, el cual manifestará también, si desea tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, el punto sobre que ha de versar su actuación entre los comprendidos en la Real orden de convocatoria.

A cada asambleista se le entregará una tarjeta de asistencia con el programa detallado de las tareas del cursillo.

Maestros leoneses: ha llegado la ocasión de que vuestra labor silenciosa y fecunda adquiere el relieve a que le da derecho su eficacia contrastada por el éxito. Acudid a la asamblea sin los recelos que probablemente os sugerirá vuestra modestia y la falta de costumbre de exhibir en público certamen una labor concebida y realizada en el retiro de la al-

dea. Yo, que conozco perfectamente vuestra obra que las estadísticas oficiales proclaman con la elocuencia de los números, os aseguro, como se lo aseguré al presidente del Consejo de Ministros y como recientemente reconoció un periodista insigne, que en esta provincia hay valores pedagógicos que pueden servir de base para la obra de intensificación de la cultura que se proyecta como el más firme fundamento del engrandecimiento de la patria.

JOSÉ M.^a VICENTE
León, 26 de julio de 1926.

Gobierno Civil

CIRCULAR

Cuyo estricto cumplimiento se encarece a los Alcaldes

Por Real orden de 14 del actual inserta a continuación, se dispone la celebración en esta capital de un cursillo pedagógico, al que han de acudir profesores de Escuela Normal, Inspectores y maestros de las provincias pertenecientes a los Rectorados de Santiago, Oviedo, Valladolid y Salamanca.

Como la iniciación de este cursillo ha sido motivada por la labor cultural realizada en esta provincia y apreciada por los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Instrucción pública en su reciente visita a esta capital y como de sus tareas han de salir conclusiones que afectan notablemente a la continuación de la misma, encarezco a todos los Alcaldes que para el mejor orden de los trabajos que hayan de realizarse, comuniquen a este Gobierno antes del cuatro de agosto próximo, el nombre de los maestros de sus respectivos Municipios que hayan de concurrir a la asamblea y muy especialmente el del maestro designado para representar a todas las escuelas del término municipal.

León, 24 de julio de 1926.

El Gobernador,
José del Río Jorge
(«B. O.» 26 del actual).

Hojas de petición de destino

con arreglo al último modelo

Se hallan a la venta en la Imprenta y Librería Religiosa de JESÚS LÓPEZ, Zapatería, 1, y Revilla, 2, León.

Una carta

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Muy Sr. mio: Ruego a usted la inserción en el periódico de su digna dirección, de las siguientes líneas:

Le anticipa las gracias su affmo. s. s. q. b. s. m.,

Saturnino Cachón

Asociación de Maestros

Ponferrada.— En la reseña de la reunión celebrada el día 4 del actual y publicada en EL DISTRITO UNIVERSITARIO del 15, hay este párrafo que dice así:

«Se pidió, en cambio, la expulsión de la Asociación del maestro y concejal D. Saturnino Cachón, de Ponferrada».

Como en el párrafo anterior al transcrito, se dice que fué elegido por unanimidad D. Antonio Berna Salido, parece desprenderse que fué pedida también por unanimidad la citada expulsión y, siendo así, se falla abiertamente a la verdad por lo cual me interesa hacer constar que mi expulsión la pidió el Sr. Sánchez, pero él solo sin que hubiese siquiera uno que le apoyara, y para probarlo me atengo al testimonio de todos los reunidos.

Cuando el Sr. Sánchez pidió la expulsión mía, hubo una voz que dijo: «Yo pido que se le expulse a él». Pero esto se conoce que no lo oyó, sino lo hubiese hecho constar también en el acta.

Con el fin de aclarar del todo este asunto, espero que el Sr. Presidente de la Asociación de Maestros de Ponferrada, manifieste públicamente.

1.º Si podían tratarse en esa reunión más asuntos que los que figuraban en la orden del día.

2.º Si el asunto de la expulsión fué tratado con el consentimiento de la presidencia.

3.º Si consta en acta algún acuerdo o reseña referente a la expulsión.

4.º Que haga constar con una certificación la verdad de los hechos, pues es necesario que cada uno quede en el lugar que le corresponde y

5.º Que llame la atención al Secretario actual D. Felipe Sánchez Rincón, para que no emplee el cargo que le confió la Asociación, en molestar a un asociado, tergiversando la verdad o procurando por lo menos dejar el pensamiento obscuro para que pueda admitirse el error.

Sería conveniente reunir la Junta directiva para que recayere acuerdo sobre este asunto.

SATURNINO CACHÓN
Ponferrada, 20 de julio, 1926.

El Centenario de Pestalozzi

El 17 de febrero de 1927, se cumplen cien años de la muerte de Juan Enrique Pestalozzi. Con Rousseau y Herbat constituye Pestalozzi, la gran trinidad que abre el camino de la Pedagogía moderna. Sobre éstos tiene, sin embargo, la ventaja de su actuación pedagógica al frente de sus escuelas. Por ella, es a la vez, Pestalozzi el gran precursor de la escuela pública y de las escuelas modernas de ensayo y reforma. De aquí el carácter de actualidad que tienen sus obras y sus ideas. En toda Europa se ha empezado a realizar los preparativos para conmemorar con gran esplendor este acontecimiento. España, que en su tiempo supo responder al movimiento pestalozziano, está obligada también a sumarse a esa corriente.

La *Revista de Pedagogía*, que aspira a reflejar el movimiento pedagógico y contemporáneo, y en la medida de sus fuerzas a contribuir a su desarrollo, quiere ser fiel a sus programas y se propone realizar una serie de trabajos y de actos para conmemorar el centenario de Pestalozzi. Por lo pronto, para contribuir a distinguir a las ideas de la actuación del gran pedagogo suizo publicará un estudio escogido en concurso público con arreglo a estas bases:

1.º La *Revista de Pedagogía* abre un concurso para seleccionar y pre-

miar un estudio sobre la vida, las ideas y la actuación pedagógica de Pestalozzi.

2.º Los trabajos que se presenten a él serán inéditos y originales, pudiendo ser lo mismo de autores españoles que hispanoamericanos.

3.º La extensión del trabajo será la del tamaño de los folletos publicados por la *Revista de Pedagogía* en la serie «La pedagogía contemporánea», es decir, de 48 páginas de 32 líneas del cuerpo X X 9.

4.º El plazo de admisión se cerrará el día 31 de diciembre de 1926.

5.º Al autor del trabajo seleccionado se le [concederá un premio por valor de 500 pesetas, de las cuales 250 pesetas en metálico y las otras 250 en ejemplares impresos del trabajo.

6.º El trabajo premiado pasará a ser propiedad de la *Revista de Pedagogía*, que le editará en sus publicaciones.

7.º Los trabajos podrán presentarse con el nombre del autor, pues el tribunal encargado de juzgarlo tiene la independencia moral suficiente para proceder con la rectitud y objetividad necesarias.

8.º Ese jurado estará constituido por los redactores y el director de la *Revista de Pedagogía*.

Revista de Pedagogía.— Miguel Angel, 31, Madrid.

Don Luis Bello a todos los maestros nacionales y a sus Asociaciones

Nuestro antiguo y querido amigo don Luis Bello nos dice que, accediendo a peticiones de muchísimos maestros y de algunas Asociaciones, ha recopilado en un libro, que titula *Visita de Escuelas*, los principales trabajos de su campaña en «El Sol». Forma un volumen de 318 páginas admirablemente impreso, y se le ha señalado el precio de cinco pesetas. En un prólogo admirable dice categóricamente: «Lucharé con todas mis fuerzas, donde sea preciso, por el Niño, por la Escuela y por el Maestro».

D. Luis Bello, que para seguir esta lucha ha de viajar por España, nos ha rogado que nos encarguemos de la administración del libro, y nosotros hemos accedido gustosos, por ayudar a nuestro amigo en la forma que nos es posible; él es autor, propietario y editor del libro, y nosotros le llevaremos las cuentas del mismo. Eso es todo.

Cumplido este encargo, hemos de añadir algunas palabras por nuestra cuenta. El libro de Bello debe estar en manos de todos los maestros y maestras nacionales; debe estarlo: primero, por gratitud a una campaña que no tiene igual en la prensa diaria; segundo, por interés colectivo, para estimularle y aun ayudarle a que la continúe con el mismo fervor que decaería necesariamente si el Magisterio no correspondiese

a estos esfuerzos, y tercero, por amor a la buena literatura, porque los artículos de Bello son un modelo de lenguaje sobrio, correcto, elegante verdadero deleite para espíritus cultos y delicados.

Por otra parte, debemos hacer constar que, a nuestro juicio, el mayor homenaje que puede hacerse a un escritor es comprarle sus libros y divulgarlos todo lo posible. Es como su nombre se extiende. Un autor es un padre de sus libros, y la mejor recompensa para un padre es acoger bien a sus hijos. Las Asociaciones que han propuesto homenajes, en nuestra opinión—seguramente en la del Sr. Bello—, lo mejor que pueden hacer es adquirir ejemplares de *Visita de Escuelas* para distribuirlos entre los socios y divulgarlos entre las gentes amantes de la cultura. Cumpliendo los deseos del Sr. Bello, remitiremos los ejemplares que se deseen al precio de coste, cinco pesetas, certificados y francos de porte. (De *El Magisterio Español*).

INSPECCION FEMENINA

2.ª ZONA

Para cumplimentar un trabajo urgente de la Superioridad, todas las maestras de escuelas mixtas que correspondían a las zonas 1.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª enviarán a la Inspectora una nota en que conste la fecha de la última visita de Inspección que hayan recibido en la escuela que actualmente regentan y el tiempo que llevan al frente de la misma.

—León, 24 de julio de 1926.

LA INSPECTORA

Sobre el próximo cursillo

El llamamiento que hace al Magisterio leonés el culto director de la Escuela Normal D. José M.^a Vicente y López, en hermoso escrito que publicamos en lugar preferente de este número, ha de ser, para todos los que ciframos nuestro orgullo en procurar por todos los medios el mejoramiento de nuestra labor escolar, un estímulo poderoso para que acudamos al cursillo, aunque ello supondrá para muchos compañeros sacrificios económicos de consideración, aquí en esta provincia, donde de 1.500 maestros hay mil en números redondos que disfrutan dos mil pesetas de sueldo.

Pero el Sr. Vicente es persona grata al Magisterio, y éste que tiene para aquél muchos motivos de gratitud, acudirá en bloque al cursillo.

Además, es necesario, cueste lo que cueste, hacer una valoración de nuestro trabajo—este es el papel principal del cursillo pedagógico que va a celebrarse en León—un control de nuestra obra escolar en los seis días de convivencia intelectual entre todos los que hacemos pedagogía en esta provincia.

Es honrosísimo para nosotros que haya sido León la provincia designada para el cursillo, porque ello implica en principio el reconocimiento oficial de nuestros avances en materia de educación y la convicción de que en la provincia leonesa hay ambiente propicio para esta obra que ha de ser, a la vez que de propaganda cultural, de estímulo y de alientos para el Magisterio que estudia y trabaja. Ya hacía resaltar Luis Bello, cuando visitó algunas escuelas y pueblos de esta provincia el optimista anhelo de cultura que notara por todas partes, así como la capacitación de los maestros nacionales con quienes habló. Ello es el despertar de un pueblo a todas las curiosidades de la vida. Y no es poco, porque es la civilización y es el progreso.

Maestros leoneses, en el reposo apacible de vuestros pueblecitos, medidad serenamente sobre algún problema pedagógico de los que han de tratarse en el cursillo, y venid a exponerlos sin vacilaciones; pero venid todos, los que pretendáis ser confrenciantes y los que solo queráis oír; pues unos y otros llevaréis en vuestro viaje de vuelta o la satisfacción de haber sido reconocido vuestro propio valer, o en todo caso, la de haber cumplido con vuestro deber.

PERMUTA

Maestro y maestra del 2.^o escalafón en pueblos del mismo ayuntamiento, a diez y seis kilómetros de León y cuatro a la estación de Villadangos, permutarían con otros de las provincias de León, Oviedo y Zamora.

Para informes, María Dolores Rubio.—León, Ardoncino, Villar de Mazarife.

Certificados de penales

La Dirección general de Prisiones ha publicado la siguiente circular:

«Comunicado a este Centro por la Asociación Mutuo-benéfica de funcionarios de la Administración de Justicia la imposibilidad de admitir sellos de Correos como pago de la póliza de 0'50 pesetas que el Real decreto de 13 de noviembre de 1922 estableció como necesaria en toda certificación de antecedentes que se expida por el Registro Central de Penados y Rebeldes, desde 1.^o del próximo agosto habrá de acompañarse a toda petición de antecedentes que se solicite desde fuera de Madrid la expresada póliza de Mutualidad Judicial, en lugar de las de 0'50 pesetas en sellos de Correos, como viene haciéndose. Dichas pólizas pueden adquirirse en todos los Juzgados y Tribunales de la nación.

En su consecuencia, y al efecto del mejor funcionamiento del expresado servicio, intereso de V. S. se sirva ordenar la inserción de la precedente advertencia en el Boletín Oficial de esa provincia para conocimiento del público en general.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de julio de 1926.—El director general, C. Miquelez de Mendiluce.

Sr. Gobernador civil de la provincia de.....»

Ténganlo en cuenta nuestros lectores cuando soliciten el certificado de penales, pues si no cumplen todo lo ordenado esperarán en balde el indicado documento.

El Doctor Aguado en León

A requerimiento de numerosos pacientes de León y su provincia, el Dr. Aguado, establecido en Córdoba, Ambrosio de Morales, 10, principal, abrirá su consulta en León, en el Hotel Inglés los días 10, 11 y 12 de agosto de 9 a 1 y de 3 a 7.

Aquellos enfermos cuyas dolencias no les permita visitar a dicho doctor, podrán consultarle por escrito o pedir la visita a domicilio.

Enfermedades crónicas, tratamientos modernos y eficaces para el reumatismo agudo y crónico, gota, diabetes, obesidad, enfermedades del corazón, de los pulmones; enfermedades de la sangre y de la nutrición, estómago, hígado, intestinos, sífilis y parasitosis.

Aprovechando la estancia de este doctor en nuestra capital se ha solicitado dé una conferencia pública, a lo cual ha accedido muy gustoso.

Dicha conferencia tendrá lugar en el salón de actos del Nuevo Recreo Industrial el día 10 de agosto, a las ocho de la noche, y versará sobre «La nueva ciencia de curar».

Asociación de maestros del partido de Villafranca del Bierzo

En la Junta general celebrada el 18 del actual, se acordó:

Aprobar las cuentas hasta el día de la fecha.

Admitir como socio a D. Augusto Balboa Válgoma.

Elegir para el cargo de vocal de la Directiva de la Nacional por esta provincia a D. Antonio Berna Salido por 31 votos entre presentes y representados.

Proveer los cargos vacantes, quedando constituida la Junta directiva de este modo:

Presidente, D. Florencio García Martínez; vicepresidente, D. Augusto Balboa Válgoma; tesorero, D. Manuel López Casado; secretario, don Manuel Sánchez Rábano; vocales, D.^a María J. Prada y D.^a Francisca Bajo.

Inspección de Primera enseñanza JEFATURA

Habiéndose dispuesto por Real Orden la celebración en esta capital de un Cursillo pedagógico, que tendrá lugar del 16 al 21 del próximo mes de agosto, el que suscribe, en nombre del Consejo de Inspectores, y por cumplir un deber profesional, ya que el Magisterio nacional de la provincia no necesita indicaciones para saber cuál debe ser su actitud, encarece la conveniencia de que concurra y tome parte activa en los actos que se organicen el mayor número posible de maestros, a quienes, por los gastos que se les originen y la privación de parte de las vacaciones, será más de agradecer este nuevo sacrificio en pro del adelanto de la cultura primaria.

León, 28 de julio de 1926.—El inspector jefe, Modesto Medina Bravo.

Asociación de Maestros del partido de León

Han satisfecho la cuota ordinaria de 1926 y la extraordinaria de 2 pesetas, acordada en la junta general:

D. Matías Álvarez, Otero; D. Florentino Alonso, Villaseca; D. Angel Prieto, Garrafe; D. José Díez, Manzana; D. Antonino Aláiz, Cañizal; D. Esteban Álvarez, Secarejo; don Fulgencio Ferrajón, Valle; D. Nemesio Rodríguez, Villarrate; D. Salvador López, Santibáñez; D. Francisco Ontanilla, Mellanzos; D. Policarpo García, Valporquero; D. Fermín Rodríguez, Arcahueja; D.^a Adela Fuertes, Villarente; D.^a Eüpiana Armentariz, Viñayo; D.^a Constanza Martínez, Villarodrigo; D. Bernardo Miguel, Rueda; D. Emilio Ronda, Villadangos; D.^a Casimira Valbuena, ídem; D.^a María C. Juárez, León; D. Valentín Pantagua, ídem; D.^a María Santos, ídem; D.^a Matilde Mardones, ídem; D. Manuel Fernández, Celadilla; don Nicolás Vicente, Vega de Infanzones; D.^a Eugenia Codón, Ardoncino; don Luis C. Ramos, León; D. Nicolás A. Bolinaga, ídem; D.^a Enriqueta Vega, ídem; D.^a Serapia Barrera, Cezeales, D.^a Benedicta García, Cifuentes; don Manuel Fernández Fierro, León; D.^a María E. García, Villacontilde; D. Pedro Crespo, Valduvico; doña Delfina Morán, Canales; D.^a Filomena García, Represa; D. Wenceslao Fernández, Azadón; D. Higino García, Piedrasecha; D.^a M.^a Guadalupe López, Paradilla; D. Jerónimo Sarmiento, León; D.^a Francisca Fernández, Banuncias; D.^a Felicitana Llamas, Cuadros; D.^a Francisca Rabanal, ídem; D.^a Manuela Álvarez, Lorenzana; D. Pristiano J. López, Puente Castro; D. Julio Marcos, León; D. Juan Canal, ídem; D.^a Raimunda Vélez, Robledo; D.^a Pilar Canseco, Benllera; D. Juan Martínez, Villaburbula; D.^a Josefa de Lara, Valdealiso; D.^a Julia García, Villamoros; doña Laura Calamita, Puente de Castro; D.^a Bernardina San Blas, Mansilla; D.^a Julia García, Villabaite; D. Cándido Martínez, Chozas; D.^a Dolores Rubio, Villar; D.^a Benita Carrizo, Valverde; D.^a Dolores Macías, León; D.^a Ana M.^a Vidales, Montejos; don Vitaliano Santamaría, La Virgen; don Fulgencio García, Matueca; D. Gregorio Soto, Alija; D. Alberto Cabello, Villacedre; D. Esteban Verduras, Villanueva; D. Acisclo Cañón, Villamoros; D. Román Trapiello, Valderilla; D. Aurelia González, Garrafe;

D. Gaspar Villán, Palazuelo; D. José Lorenzo, Riosequino; D. Máximo Soto, Gradefes; D.^a Guadalupe Álvarez, ídem; D. Justo Herrero, Villanofar; D. Antonio Llamazares, Carbajal; D. Sergio Alonso, Villarmún; D.^a Aurea López, Roderos; D. Crislano Gutiérrez, Valdesogos; D.^a María de la Fuente, Alcobá; D. Nico-medes Castro, Cembranos; D.^a Teodosia Blanco, Villaverde; D. Pelayo García, La Seca; D. Gregorio Viñayo, Villarroque; D. Tomás Serrano, Secos; D. Benito Fernández, Tapia; D.^a Aurelia González, Palacio; don Quintín Cármenes, Santa María del Monte; D.^a Bernarda Feo, Carbajosa; D.^a Juliana de Abajo, Santovenia; D.^a Aurelia Villanueva, Rivaseca; don Juan Centeno, Viécha; D. Manuel Soto, Antimio; D. Segundo Díez, Cuadros, D. Andrés Díez, Trobajo; D.^a María A. Verduras, Vegas; don Juan Fernández, Santibáñez; don Francisco González, Navatejera; don Tomás García, Fresno; D.^a Manuela Gallego, ídem; D.^a María Rodríguez, Villafalé; D. Luis Vega, Campo; doña Filomena González, ídem; D. Maximiliano González, Pedrún; D. Gabino Gutiérrez, Carbajal; D. Cristiano Pinto, San Andrés; D. Tomás Gordón, Villasabariago; D.^a Agueda Ibán, Onzonilla; D.^a María A. López, Navarria; D. Laureano Fuertes, Quintana; D.^a Brigida Alonso, Marne; D. Francisco Menéndez, Carrocera; D.^a María Villar, Chozas; D. Agapito Gil, San Vicente; D. Juan Gutiérrez, Santa Olaja; D. Vicente Gutiérrez, Villadesoto; D. Balbino Otero, Villar; D.^a Higinia Santos, Mansilla Mayor; D.^a Emilia Zaragozá, San Miguel; don Ricardo Fanjul, León; D.^a Aurora A. Santullano, ídem; D. Filiberto Zapico, Espinosa; D. Domingo Pariente, Cascantes; D.^a Micaela Fernández, Ventas de Nava; D. Pedro Fernández, Ferral. Total, 122 a cinco pesetas.

Han satisfecho sólo cuota ordinaria de 3 pesetas:

D. Gregorio Martínez, (jubilado), Chozas; D. Ramón Peláez (ídem), Villimer; D. Santiago Puente (ídem), Santovenia; D. Juan Álvarez (ídem), Piedrasecha; D. José González (ídem), Villasabariago; D. Francisco Fernández (ídem), Garfín; D. José Laso (ídem), Vegas del Condado; D. Lucio Fernández (ídem), Arcahueja; D.^a Domitila de Robles, (ídem), Vegas del Condado; D. Andrés Rodríguez (ídem), San Vicente; D. Manuel Salgado, León; D. Urbano Boñar, Villasanta; D. Juan Adolfo López, León; D. Restituto Blanco, León; don Agustín Boñar, Ruiforco; D.^a Marta Ordás, Oteruelo.

Pendientes de cobro: D.^a Baltasara del Valle, Valladolid; D. Santiago Benavides (jubilado), Villaturiel; don Sandalio López, Villaturiel.

Escuelas vacantes

Jaén: Jaén, Escuela maternal número 2, para maestra, 32.837 h.

Jaén, Escuela maternal núm. 2 para maestra, 32.837 h.

Madrid: Morata de Tajuña, unitaria, maestro, 3.626 h.

(Gaceta 8 julio, núm. 189.

Alava: Ormijana, ayunt. de Subijana, mixta, maestro, 70 h.

Basabe, ayunt. de Vallegorda, mixta, maestro, 70 h.

Barcelona: Arenys de Munt, de niños, maestro, 2.992 h.

Lérida: Sallent, ayunt. de Montaniseit, mixta, maestro, 45 h.

Llesúy, de niños, 199 h.

Bayosca, ayunt. de Llavorsi, mixta maestro, 140 h.

Estarón, ayunt. de Escaló, mixta, maestro, 82 h.

Freixa, ayunt. de Soriguera, mixta, maestro, 60 h.

Tuxsnt, mixta, maestro, 311 h.

Servi, ayunt. de Unarre, mixta, maestro, 175 h.

Castellbó, ayunt. de Vila y Valle, mixta, maestra, 163 h.

Logroño: Ollauri, de niñas, 617 h.

El Collado, ayunt. de Jubera, de niños, 195 h.

Oviedo: Beloncio, ayunt. de Piloña; unitaria, maestro, 627 h.

Santianes, ayunt. de Grado, unitaria, maestro, 564 h.

Meredo, ayunt. de Vegadeo; mixta, maestro, 302 h.

Gera, ayunt. de Tineo, mixta, maestro, 774 h.

Soto, ayunt. de Aller; unitaria, maestro, 794 h.

Sobrevilla, ayunt. de Teverga, mixta, maestro; 319 h.

Los Carriles, ayunt. de Llanes; mixta, maestro; 358 h.

Páramo, ayunt. de Teverga; mixta, maestro, 276 h.

Cuérigo, ayunt. de Aller; mixta, maestro; 194 h.

Sobrefoz, ayunt. ayunt. de Ponga; mixta, maestro, 330 h.

San Juan de Villapañada, ayuntamiento de Grado; unitaria, maestro; 672 h.

Orderías, ayunt. de Somiedo; mixta, maestro, 174 h.

Muñas, ayunt. de Luarca; unitaria, maestro; 789 h.

Priede, ayunt. de Piloña; mixta, maestro, 126 h.

Corralón, ayunt. de Langreo; mixta, maestro, 125 h.

Godos, ayunt. de Oviedo; mixta, maestro; 682 h.

Saliencia, ayunt. de Somiedo; mixta, maestro, 266 h.

La Braña, ayunt. de El Franco, mixta, maestro, 234 h.

Bendón, ayunt. de Allande; mixta, maestro, 301 h.

Las Morteras, ayunt. de Somiedo, mixta, maestro, 159 h.

Llamas del Mouro, ayunt. de Cangas de Tineo, mixta, maestro; 447 h.

Gamedo, ayunt. de Cabranes; mixta, maestro, 150 h.

Lendequintana, ayunt. de Villayón; mixta, maestro, 304 h.

San Esteban, ayunt. de Morcín; unitaria, maestro, 459 h.

Villoria, ayunt. Laviana; unitaria, maestro, 798 h.

Pesoz, unitaria, maestro, 624 h.

Cantorredondo, ayunt. de Mieres; mixta, maestro, 471 h.

Buadiello de Cabrales; mixta, maestro, 120 h.

Dóriga, ayunt. de Sabas; unitaria, maestro, 621 h.

Caravia; unitaria, maestro, 989 h.

Herías, ayunt. de Lena; mixta, maestro, 406 h.

Pontevedra.—Santiago de Rivateme, ayunt. de Nieves; de niños, 457 h.

Salvatierra de Miño, de niños, 651 habitantes.

Teruel.—Blancas; unitaria, maestro, 965 h.

Peñas-Royas, ayunt. de Montalbán; unitaria, maestra, 374 h.

Pancrudo, unitaria, maestro, 473 h.

Miravete, unitaria, maestro, 399 h.

Valencia.—Catarroja, unitaria, maestro, 8.364 h.

Fuente de la Higuera, unitaria, maestro, 3.874 h.

Valladolid.—Medina del Campo, de niñas (tiene auxiliaria), 10.441 h.

Manzanillo, mixta, maestro, 211 h.

Zaragoza.—Ariza, unitaria, maestro, 2.448 h.

La Almunia de Doña Godina, auxiliar de párvulos, maestra, 4.199 h.

Fuentes de Jiloca, unitaria, maestra, 1.162 h.

(Gaceta 9 julio, número 190.)

Cádiz.—Jerez de la Frontera, Sección graduada, maestro, 49.920 h.

La Coruña.—La Gaceta de Madrid de 1.º del corriente publica anuncio de esta Sección administrativa de 16 del pasado junio, referente a la relación de vacantes de escuelas y, por error de imprenta, se asigna para provisión en maestra las tres vacantes del Ayuntamiento de Arzúa, comprendidas en el aludido anuncio, cuando las escuelas de que se trata corresponden para maestro.

Lo que se publica en la Gaceta de Madrid a los efectos correspondientes, aclarándose que la escuela de Brauzá se llama Branzá.

(Gaceta 12 julio, número 193).

Murcia.—Beniel; escuela graduada, maestro, 4.456 h.

Santander.—Pechón, ayunt. de Val de San Vicente; mixta, maestro, 308 habitantes.

Ucieda, ayunt. de Riente; de niñas, maestra, 625 h.

Renedo de Bricia, ayunt. de Valderredible; mixta, maestro, 183 h.

Salazarón, ayunt. de Castro Cillorigo; mixta, maestro, 182 h.

Ruerrero, ayunt. de Valderredible; mixta, maestro, 185 h.

Rioperano, ayunt. de Valderredible; mixta, maestro, 165 h.

Ganzo y Dualez, ayunt. de Torre-lavega; de niños, 744 h.

Celis, ayunt. de Rionansa; de niños, maestro, 638 h.

Lebeña, ayunt. de Castro Cillorigo; mixta, maestro, 207 h.

Valle, ayunt. de Ruesga; de niños, 555 h.

Pisueña, ayunt. de Selaya, mixta, maestro, 385 h.

Campillo, ayunt. de Selaya; mixta, maestro, 210 h.

Bores, ayunt. de Vega de Liébana, mixta, maestro, 210 h.

(Gaceta 15 julio, número 196)

Alicante.—Pedreguer; Sección graduada, maestro, c. 5.088.

Torremendo, ayunt. de Orihuela; unitaria, maestra, c. 897.

Barcelona.—San Celoni; de niños, c. 3.386.

Casteigalí, de niños, c. 905.

La Ametll; de niñas, c. 867.

La Coruña.—Ortigueira; Sección graduada, maestro, c. 1.633.

Luaña, ayunt. de Brión; mixta, maestro, c. 1.071.

Adragente, ayunt. de Paderne; mixta, maestro, c. 507.

Ser, ayunt. de Santa Comba; mixta, maestra, c. 390.

Toledo.—Villacañas; Dirección graduada, maestro, c. 7.817.

(Gaceta 16 de julio, número 197.)

Avila.—Navamediana, ayunt. de Bohoyo, mixta, maestra, 284 h.

Cardeñosa, unitaria, maestro, 1.021 habitantes.

Nota.—La vacante de Navamediana que antecede, se anuncia de nuevo después de haber dado oportunamente conocimiento de la causa de ella a la Dirección general.

(Gaceta 17 julio, número 198.)

Badajoz.—Llora; unitaria, maestra, 1.826 h.

Baleares.—Fornalutx, unitaria, maestra, 725 h.

Sóller; unitaria, maestra, 725 h.

San Rafael, ayunt. de San Antonio Abad; unitaria, maestro, 1.450 h.

Gran Canaria.—Teñir, ayunt. de Puerto Cabras; unitaria, niños, 397 habitantes.

Castellón.—Castellón (Centro), de Sección, maestro, 32.120 h.

León.—Congosto, ayunt. de idem, mixta, maestro, 431 habitantes. Se anula el anuncio inserto en la Gaceta de 30 de junio de 1926, por haber sido reintegrado a dicha escuela el propietario, según Real orden de 25

de junio (Gaceta del 9 de julio actual).

Málaga.—Sauceda, ayunt. de Cortes de la Frontera; maestro, 367 h.

(Gaceta 18 julio.)

Coruña.—Tapia, ayunt. de Ames, mixta, maestro, 169 h.

(Gaceta 20 julio, núm. 201.)

Badajoz.—La Haba, de niñas, habitantes 3.196.

Usagre, de niños, 3.419 h.

Cádiz.—Ubrique, de niñas, 5.434 habitantes.

Pontevedra.—En la Gaceta del 3 del actual se anunció la escuela de Seijedo de Lama con 57 habitantes, y consta el distrito escolar de 574.

Donde dice Asperero, debe leerse Asperelo.

(Gaceta 21 julio, núm. 202.)

León.—Matañana de Valmadrigal, ayunt. de Santa Cristina; mixta, maestra, c. 434.

Valdesar de los Oteros, ayunt. de Pajares de los Oteros; mixta, maestro, c. 255.

Silván, ayunt. de Benusa; unitaria, maestra, c. 513.

Los Barrios de Gordón, ayunt. de La Pola de Gordón; mixta, maestra, censo 294.

(Gaceta 22 julio, núm. 203.)

Lérida.—San Adrián, ayunt. de Gulp; mixta, maestro; 65 h.

Tarragona.—Montreal, ayunt. de Tarragona; mixta, maestro; 110 h.

Secuita, ayunt. de Tarragona; unitaria, maestro; 498 h.

(Gaceta 24 julio, n.º 205.)

Logroño.—Logroño, maestro, sección graduada; 26.806.

Valladolid.—Olmos de Peñafiel, mixta, maestro; 414 h.

Ceinos de Campos, unitaria, maestro; 781 h.

Barcial de la Loma, unitaria, maestro; 716 h.

Valdesillas, unitaria, maestra; 1.120 habitantes.

Mojados, unitaria, maestra; 1.618 habitantes.

Tudela de Duero, párvulos, maestra; 1.964 h.

Robladillo, mixta, maestra; 116 h.

Pobladura, mixta, maestra; 201 h.

Olmedo, unitaria, maestra; 3.012 habitantes.

(Gaceta 25 julio núm. 206)

Salamanca.—Miranda de Azán, mixta, maestro, 261 h.

Toledo.—Hontamar, mixta, maestra, 574 h.

(Gaceta 27 julio, núm. 546.)

Confederación Nacional de Maestros

Asociación de Maestros del partido de La Bañeza CONVOCATORIA

Se convoca a los señores que constituyen la Confederación de maestros de este partido a junta general extraordinaria que tendrá lugar en La Bañeza y en el sitio de costumbre el día siete de agosto próximo para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Elección de Delegado interino.
- 3.º Rendición de cuentas del Delegado anterior.
- 4.º Asuntos que propongan los señores asociados.

Se ruega la puntual asistencia de todos.

El Subdelegado de partido

ROSENDO DIEZ

Valdefuentes del Páramo, 23 de julio de 1926.

El gran obstáculo de la enseñanza debe desaparecer

Obsta decir que la cultura, el desarrollo de todas las manifestaciones que conducen al bienestar y al engrandecimiento de un pueblo o nación, radican en la escuela primaria, base de todo incremento patrio, centro irradiador de todo progreso social.

Por eso nuestros gobernantes preteritos y presentes han venido estudiando con gran interés los problemas que afectan a la enseñanza primaria, y han encaminado sus esfuerzos a su resolución.

Pero no han podido o no han querido ver con buenos ojos el problema fundamental de la cuestión, del cual dependen en casi su totalidad todos los demás.

En vano podrá afirmarse, consolidarse la base de esa gran obra, sin fortificar primero el punto capital de sustentación.

Y ese punto capital, a nuestro juicio, no tendría suficiente potencia para sustentar la obra, mientras al maestro no se le proporcione, siquiera, lo más perentorio para el desempeño de su alta misión.

No basta exigir al maestro cualidades inmejorables: gran vocación, sólida instrucción, buenas cualidades físicas, intachable conducta moral, etcétera.

Es necesario procurar los medios de recibirlas, de desarrollarlas y de aplicarlas.

Negarle estos medios es sin duda un mal transcendental que conduce no solo a no fomentarlos, sino a destruirlos.

Si no todos, casi todos los maestros reúnen esas cualidades apuntadas o sienten el deseo y la necesidad de adquirirlas; pero a éstos se les pone un obstáculo infranqueable que les impide saciar el apetito de realizar, en bien de la enseñanza, esas nobles aspiraciones.

He aquí, caro lector, el obstáculo a que nos referimos y el complemento directo a que debe encaminar el Estado su acción salvadora: «la triste situación económica del maestro y de la escuela».

Hágase desaparecer ese obstáculo y lo demás ha de venir por añadidura.

Tener al maestro y a la escuela hundidos en la mayor miseria, es restar infinidad de fuerzas a la enseñanza y esto tiene el Estado el deber de evitarlo en bien de todos.

LUIS GUTIERREZ

Fuentes y julio de 1926.

PEDAGOGIA FUNESTA

«Procura tener siempre una peseta—aconseja al niño el mentor inconsciente—. Mira que el mejor amigo es un duro en el bolsillo, y que con dinero todo se tiene.»

¿Quién le ha dicho eso, señor profesor? Otro maestro tan torpe como usted. Pero usted no debe admitir por bueno cuanto le dieron, sino discernir por cuenta propia. De buena fe está usted cometiendo el delito de hacer creer a ese niño tal monstruosidad como la de que el hombre ha de poner en el dinero la suprema aspiración, puesto que, según su teoría, señor profesor, el dinero es principio y fin de todas las cosas.

Modifique usted la lección. Dígale a ese niño que la suprema aspiración debe ser la de una gran diaphanidad de conciencia, y que el dinero es

instrumento harto secundario. Repítaselo usted mucho, porque la vida—que es mala por ahora—se encargará tal vez de enseñarle lo contrario. Pero usted, no. Usted aconseje a esa criatura que, así como el avaro recuenta su tesoro todas las noches, examine él su honradez, haga balance del bien realizado y procure llevar sus cuentas de tal modo que antes de entregarse al sueño, sienta una inefable conformidad consigo mismo.

Si, señor profesor; de buena fe está usted haciendo de ese niño el futuro delincuente. Puede la pedagogía de usted hacerlo millonario; pero puede también guiarlo hacia el patíbulo.

¿Qué está usted haciendo, señor profesor?

Lo triste es que el mundo se encuentra lleno de pedagogos inconscientes. Con igual rutina, con igual torpeza que dicen a la mujer que el matrimonio es «su carrera»—no su misión, no su apostolado—, al varón le enseñan que el dinero es la mayor compensación que ha de buscar a sus esfuerzos. Y mientras la mujer se acicala para «cazar marido», el hombre lucha y cavila para ganar dinero. Mal resulta lo que por ambición de oro o fin exclusivamente práctico se hace.

Casi todos los grandes hombres llevaron una vida humilde. Muchos vivieron menesterosamente. Verdad es también que a otros les enriqueció su obra. Pero el dinero fué una consecuencia de aquélla, una consecuencia en la que nunca se pensó durante las fecundas vigiliadas.

Hay que destruir la ética que ofrenda al dinero incondicional vasallaje. Hombre—diríamos—mírate bien por dentro, y si alguna vez has rendido culto al oro, despréciate y empezará a dignificarte.

Y usted, señor profesor, modifique la lección. Sea como aquel austero e inolvidable maestro provinciano que jamás aconsejó a sus discípulos que procurasen la riqueza. ¡Qué bien sabía aquel maestro dónde estaba el verdadero talismán de la vida!

Cierta tarde fué a despedirse de él uno de sus discípulos; el adolescente partía a tierras distantes a buscar fortuna. «Procura tener siempre un duro en el bolsillo. Mira que el dinero todo lo puede», habíale repetido al muchacho deudos y amigos. Y el buen maestro, procurando ocultar la emoción de la despedida, que imprimía en su bigote cano como un temblor de lucha íntima, dolorosa, puso su mano venerable sobre el hombro de aquel niño que iba a convertirse en hombre, y le dijo sencillamente: —Sé honrado. Si te propones serlo, ya puedes decir que es tuya la fortuna.

ANGEL LAZARO

Correspondencia

Lusio.—E. G.—Esas omisiones, desde luego involuntarias, no deben molestar a nadie.

GRAMATICA

para niños y adultos

por D. Manuel A. Santullano

Undécima edición notablemente mejorada.

Se vende en las librerías de León a 3 pesetas docena.

NOTICIAS

Los maestros del partido de Riaño que perciben sus haberes en la cabeza del mismo, cobrarán los del corriente mes de julio en casa de D. Agustín Alonso del comercio de aquella villa, como en años anteriores.

La alcaldía de Valderas solicita la conversión de las dos escuelas unitarias de niños y niñas en graduadas con cuatro Secciones cada una.

El maestro de Bembibre D. Felipe Fernández, solicita autorización para ausentarse por quince días de su destino.

Al alcalde de Corbillos de los Oteros se le interesa satisfaga a los maestros de dicha villa el alquiler de renta de casa-habitación a razón de 125 pesetas cada uno.

La Dirección general por telegrama, reclama a D.ª Rosalía Gómez, maestra de Columbriano, justifique envío de ficha a la Dirección general.

El señor Inspector Jefe pide autorización a la Dirección general para girar visita extraordinaria a varias escuelas que se indican.

Al alcalde de Castrillo de Valdueza se le da traslado de una orden de la Dirección general por la que se obliga al ayuntamiento a abonar 150 pesetas anuales por casa a la maestra de dicho pueblo (B. O. 20 julio).

El maestro de Torrebarrio participa a la Inspección que la escuela amenaza hundirse.

El maestro de Audanzas del Valle formula reclamación sobre casa vivienda.

La Asociación de Astorga ha elegido por 17 votos al señor Berna para el cargo de vocal por esta provincia en la Junta directiva de la Nacional.

Del 3 al 8 de agosto ambos inclusive, si, como es de suponer, llegan los libramientos, pagará los haberes de julio el habilitado señor Fanjul, quien ruega a los maestros que cobran en León que procuren retirar sus haberes dentro del citado plazo.

La Gaceta del 27 publica un Real decreto ordenando el plan general de repoblación forestal.

Según esta interesantísima disposición los terrenos incultos serán expropiados y entregados a la colonización, si los particulares no se comprometen a ponerlos en producción en el plazo de dos años.

El amor a la Asociación Nacional del Magisterio se demuestra con hechos. Todo maestro debe suscribirse a El Magisterio Nacional, que es su órgano.

Entre los nombramientos provisionales para escuelas anunciadas en abril y mayo, y que afectan a esta provincia, figura también, además de los que hemos publicado en nuestro número del 15 del actual, el del maestro de Lusio D. Enrique Guillén, que ha sido propuesto para la escuela de Villamarín de la Abadía (León).

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Torres de Omaña, núm. 3

(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPERAS)

LEÓN

TOME VD. NOTA

DE QUE EN LA

Imprenta y Librería Religiosa

DE

JESUS LOPEZ

Calle Zapatería, núm. 1 y Revilla, 2.— LEON

donde se han editado los CUESTIONARIOS ESCOLARES MÍNIMOS recientemente publicados, encontrará la mayor parte de las obras y material escolar que en ellos se aconsejan como más adecuados a las necesidades de la enseñanza, pudiendo además proporcionársele cuanto solicite SIN ALTERAR LOS PRECIOS DE CATÁLOGO

SASTRERIA

—DE—

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.^o
LEON

El Señor de Bembibre

Novela histórica del gran escritor leonés Enrique Gil y Carrasco, que acaba de adaptarse, con gran esmero y sencillez, para la clase de lectura en las escuelas primarias.

Precio: Docena. 20 pesetas; media docena, 11; ejemplar, 2'25

Depósito para la venta: D. Rafael Alvarez, Renuera, 22, León; D. Saturnino Cachón, maestro nacional, Ponferrada, D. Felipe García, maestro nacional, Bembibre.

COLECCION F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

RELIGION

	Pesetas
Historia Sagrada, 1. ^o grado.	1
» » segundo .	2'50

LENGUA CASTELLANA

Carteles (6) para las primeras letras, en papel.	2
Los mismos en cartón.	7
Catón Moderno.	1
Lecturas Graduadas, libro 1. ^o	2
» » 2. ^o	2'50
» » 3. ^o	3'50
» » 4. ^o	4
Gram. Castellana, 1. ^{er} grado	1'50
» » 2. ^o	2'50
Libro del Maestro	6
Gram. Castellana, 3. ^{er} grado.	4'50
Libro del Maestro	7

GEOGRAFIA E HISTORIA

Atlas-Geografía, 1. ^{er} grado	3
» » 2. ^o	4
Libro del Maestro	6
Atlas-Geografía, 3. ^{er} grado	6
» » 4. ^o	8
H. ^a de España, primer grado	1
» » segundo grado	2'50

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

LENGUAS

	Pesetas
Lengua Francesa, 1. ^{er} grado.	3'50
Libro del Maestro	7
Lengua Francesa, 2. ^o grado.	4'50
Libro del Maestro	7
My first English Book	3'50
My second English Boock	7

MATEMÁTICAS Y COMERCIO

Aritmética primer grado	1'50
Libro del Maestro	4'50
Aritmética, segundo grado	2'50
Libro del Maestro	6
Aritmética, tercer grado.	6
Libro del Maestro	14
Geometría primer grado.	1
Libro del Maestro	2
Grta. y Agrimensura, 2. ^o gdo.	3
Libro del Maestro	4
Teneduría de Libros, 1. ^{er} gdo.	2
Libro del Maestro	4
Teneduría de Libros, 2. ^o gdo.	3'50
Libro del Maestro	7

VARIOS

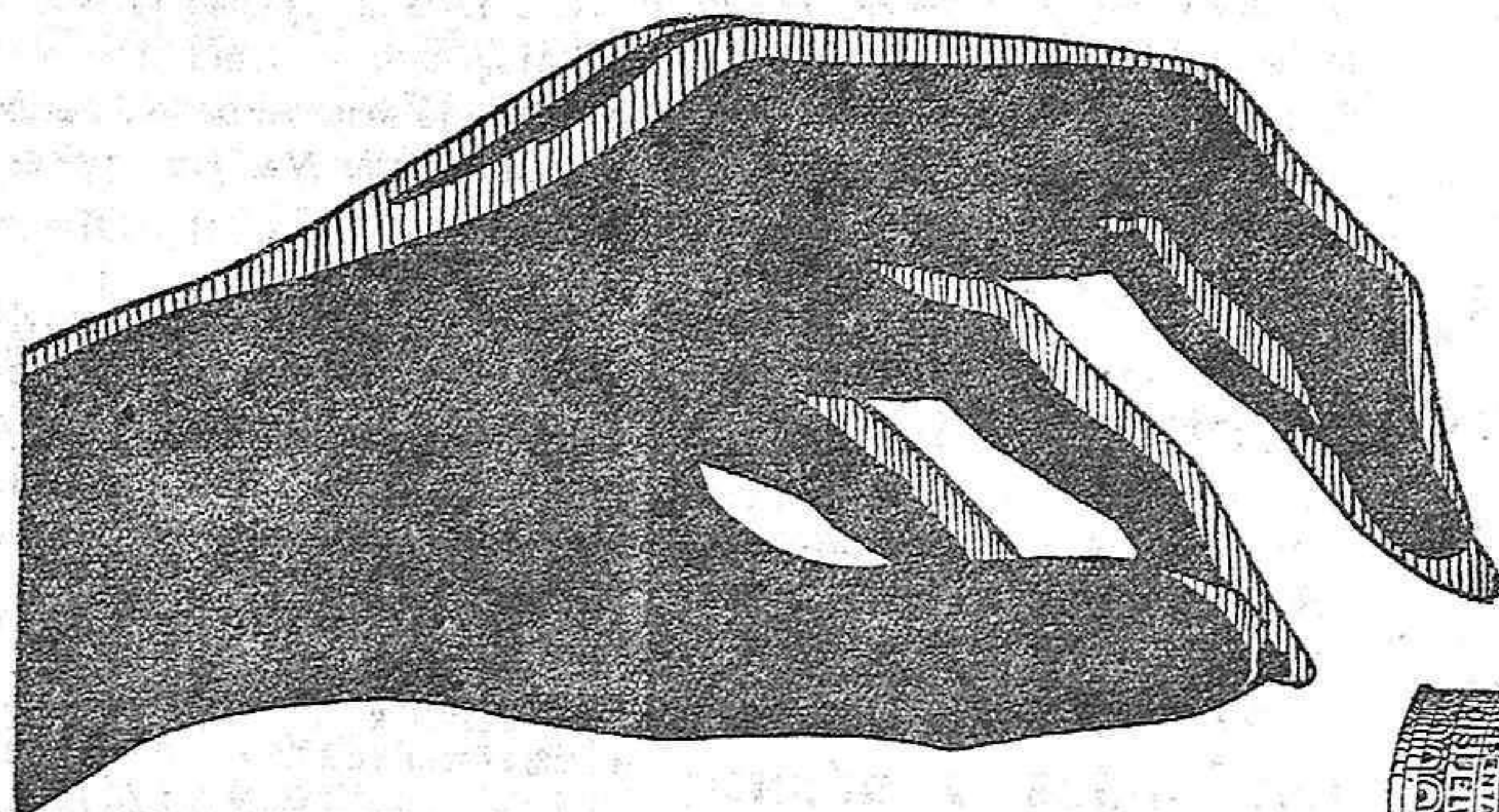
Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Elementos de Física.	6
Libro del Maestro	4
Elementos de Química	6
Nociones de Derecho.	4'50
Perspectiva	11
Cosmografía	8

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

AL ALCANCE DE SU MANO



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA EN POLVO

EUREKA

SOLUBLE EN AGUA FRÍA

CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA



RAYAS

es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura, y el único que debe emplearse.

ASI LO DICEN los millares de maestros que lo han adoptado

De venta en todas las librerías importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la Editorial «EL CRONISTA»—Serradilla (Cáceres) que serán enviados gratuitamente